



**SECCIÓN II**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

**Ayuntamiento de Zeanuri**

**Tasas y precios públicos del 2019**

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2019 ha aprobado la modificación de las ordenanzas fiscales de los tributos municipales para su aplicación en el ejercicio del año 2019.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Norma Foral 9/2005 de 16 de diciembre de Haciendas Locales; y los artículos 49, 70.2 y 111 de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/85, de 2 de abril, durante el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia», los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Dicha aprobación tendrá carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones.

En Zeanuri, a 26 de septiembre de 2019.—La Alcaldesa, Eider Ajuriagerra Arana

**TASAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

Concepto	Normal Empadronado	Normal No empadronado	Bonificado* Empadronado
Actividades Deportivas	90,00€/trimestral	120,00€/trimestral	60,00€/trimestral
Txikung	75,00€/trimestral	100,00€/trimestral	50,00€/trimestral

\* Cuando la unidad familiar este percibiendo la Renta de Garantía de Ingresos o todos los miembros de la misma estén desempleados.